



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación Municipal de Asuntos
Sociales
Z. N. T. S.

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2017/000068

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LUDOTECA – ESCUELA DE VERANO DEL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN INFANTO – JUVENIL.

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Desde hace 4 años, el Programa de Dinamización Infanto-juvenil, que desarrolla la Delegación Municipal de Bienestar Social, pone en marcha cada mes de julio el recurso de Ludoteca-Escuela de Verano. Este recurso se creó con el objetivo de dar continuidad a la intervención que se realiza con los menores del programa a lo largo del curso escolar y también como medida de apoyo a la conciliación de la vida laboral de los padres y buena parte del periodo de vacaciones estivales de los hijos. Habiendo sido muy positivos los resultados obtenidos en las anteriores ediciones, en el presente año, tenemos previsto de nuevo poner en marcha este recurso, pero ampliándolo al mes de agosto, por lo que en esta ocasión serán dos meses de servicio.

En esta actividad se pone en funcionamiento una variada batería de actividades lúdicas que programadas de modo rotativo, son disfrutadas a diario por todos los menores.

2. TIPO DE SERVICIO

La Ludoteca-Escuela de Verano, será un servicio prestado por 4 monitores y que tendrá capacidad para atender a la vez a 60-65 menores de entre 6 y 13 años. Todos derivados por los diferentes programas de la Delegación Municipal de Bienestar Social. El grueso de menores será dividido en 4 subgrupos de aproximadamente 15-17 participantes cada uno.

La empresa que se haga con la licitación del servicio recibirá por parte del equipo técnico del programa, los listados de los grupos organizados por edades, junto a los datos de contacto y observaciones a tener en cuenta de todos los menores. También se facilitará un cuadrante semanal de actividades cerrado sobre el que trabajar y en el que deberán incluirse las actividades concretas propuestas por la empresa.

En el cuadrante semanal se propondrán los siguientes tipos de actividades a desarrollar:

Actividades:

- Manualidades: Se practicarán manualidades de todo tipo, pudiéndose programar actividades de pintura, reciclaje, modelaje...u otras. La propuesta deberá contener al menos 5 manualidades, en las que se usen materiales de diferente naturaleza, tales como goma EVA, cartulinas, pinturas, arcilla....
- Deportes: Se podrán practicar, baloncesto, futbito, volley... La propuesta deberá contener al menos 5 deportes en los que se empleen diferentes materiales deportivos, tales como diferentes tipos de balones, porterías, canastas, raquetas, petos.....
- Juegos: Donde se desarrollan todo tipo de juegos tradicionales, cooperativos y predeportivos. La propuesta deberá contener al menos 5 juegos en los que se utilicen diferentes elementos tales como material predeportivo, señalizaciones, conos, aros, globos.....



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación Municipal de Asuntos
Sociales
Z. N. T. S.

EXPEDIENTE: 2017/000068

- Deporte Ligth: Teniendo en cuenta que a partir del medio día el calor aprieta, se programarán sesiones relacionadas con actividades deportivas pero en su versión más relajada. Tales como lanzamientos de penalties, tiros a canasta, diana...
- Piscina: La empresa proporcionará e instalará una piscina hinchable, de la cual disfrutará todos los menores un rato cada día.
- Salidas: Se consideraran las salidas del centro como fundamentales para que los menores se aireen y se les haga más llevadero su paso por el recurso. La empresa deberá proponer una relación de salidas y/o visitas a realizar, siendo obligada la programación de salidas a la playa. De programarse salidas que conlleven gasto asociado, estos irán con cargo al presupuesto presentado por la empresa.
- Actividades de viernes:
Los viernes serán días especiales y se pondrán en práctica otro tipo de actividades como: Taller de cocina, cine, preparación de fiesta final... u otros que se puedan proponer.
- Otras actividades que se pudieran proponer y que vayan en la misma línea que las anteriormente descritas.

Importante:

Es imprescindible que las empresas que se postulen a esta licitación, presenten una batería concreta de actividades a desarrollar dentro de cada bloque de actividad propuesto anteriormente. Además, podrán proponerse bloques de actividades particulares y diferentes de las expuestas, siempre que sus objetivos estén la misma línea de los de las anteriores.

Materiales:

Todos los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades deberán ser aportados por la empresa, sin perjuicio de que también puedan ser utilizados los propios del Programa para el Desarrollo de Hábitos Socioeducativos.

Es preciso que junto a la batería de actividades, se presente un listado detallado de los materiales fungibles y no fungibles que se usarán en el desarrollo de las mismas.

Se valorará en positivo la diversidad de materiales a emplear y estableciéndose un mínimo de cinco materiales diferentes, para los siguientes bloques de actividades: Deportes, manualidades y juegos. Se valorará un número superior al mínimo exigido en los citados bloques de actividad.

Personal:

Las empresas que se postulen a esta licitación deberán aportar un mínimo de 4 monitores, los cuales deben permanecer en el centro a lo largo de toda la jornada de atención a los menores.

Uno de los profesionales aportados por la empresa hará las veces de referente y responsable del personal que ésta aporte y estará en estrecha relación con el personal propio del Programa para el Desarrollo de Hábitos Socioeducativos.

La persona referente de la empresa, se reunirá con el equipo del Programa para el Desarrollo de Hábitos Socioeducativos hasta en tres ocasiones, previamente al inicio de la actividad. En la



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación Municipal de Asuntos
Sociales
Z. N. T. S.

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SERVICIOS**

EXPEDIENTE: 2017/000068

última de estas reuniones, deberán asistir las 4 personas que la empresa vaya a poner a disposición del recurso.

Por último, deberá tenerse en cuenta que todos los lunes tendrá lugar una reunión de coordinación de equipo en horario de 08:00 a 09:00 horas, a la que deben asistir todos los profesionales que participen en el recurso.

Servicio de comedor:

La actividad contará con servicio de comedor, por lo que el personal que la empresa adjudicataria proponga para este servicio, deberá disponer en todo caso del carné de manipulador de alimentos. Las funciones que el personal de la empresa adjudicataria tendrá en relación al servicio de comedor serán:

- Dispensación de los desayunos.
- Refuerzo en la dispensación de la comida principal.

El refuerzo de comedor para la dispensación de la comida principal, supone que una persona de las aportadas por la empresa, alargue su jornada en 1 hora de trabajo. En concreto de 13:30 a 14:30 horas. De las 43 jornadas en las que se desarrollará la actividad la empresa deberá aportar para el refuerzo de comedor:

- Durante 13 jornadas, una persona.
- Para las 30 jornadas restantes, dos personas

Limpieza:

La limpieza de los espacios utilizados será responsabilidad de la empresa adjudicataria durante el periodo en que se desarrolla la actividad.

Seguro:

Las propuestas de las empresas deberá incluir un seguro de responsabilidad civil y de accidente. Con unas coberturas mínimas de:

- Fallecimiento.....6.000 €
- Incapacidad permanente absoluta con baremo por accidente..... 6.000 €
- Asistencia sanitariailimitada

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Por lo general, todas las actividades se desarrollarán en el CEIP ANDALUCÍA, a excepción de alguna salida al exterior que pudiera programarse.

4. HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El horario de atención a los menores con actividades en funcionamiento, irá desde las 9:00 a las 13:30 horas. Siendo de 13:30 a 14:30 el horario de dispensación de la comida principal. La prestación del servicio se realizará de lunes a viernes, excepto sábados, domingos y festivos.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación Municipal de Asuntos
Sociales
Z. N. T. S.

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SERVICIOS**

EXPEDIENTE: 2017/000068

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde el 3 de julio al 31 de agosto de 2017

6. PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:	9.421,50 €
IVA APLICABLE AL PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN:	1.978,50 €
PORCENTAJE DE IVA APLICABLE:	21 %

Las empresas licitadoras que están exentas de IVA, o que pudieran prestar el servicio devengándose el IVA a algunos de los tipos reducidos que regula la Ley 37/1992, deberán declarar expresamente que se encuentran en esta situación respecto de dicho impuesto y, llegado el caso, la empresa propuesta como adjudicataria deberá aportar la declaración de exención otorgada por el Ministerio de Hacienda. En este sentido, las empresas indicarán el precio del contrato y manifestarán expresamente su condición de sujetos exentos del IVA y las empresas sujetas al impuesto indicarán el precio neto y la parte correspondiente al IVA.

7. PARTIDA PRESUPUESTARIA

20003 23111 22706 "Estudios y trabajos técnicos aportación municipal programa ZNTS".

8. CRITERIOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas.